



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

RECTIFIQUESE DECRETO EXENTO N°2634 QUE APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA 2016 BARRIO CANAL VENTANA ORIENTE ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE Vallenar Y APRUÉBESE CONVENIO CON SERVIU REGION DE ATACAMA.

VALLENAR, 16 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2943,

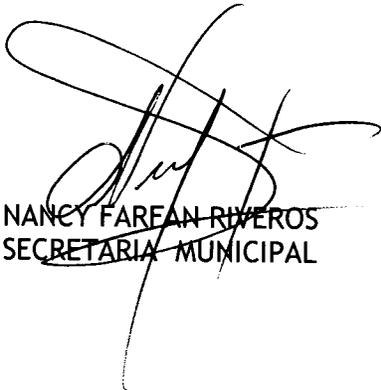
VISTOS:

- Decreto Exento N° 2634 de fecha 31.08.2016 que aprueba convenio de ejecución y transferencia, programa Recuperación de Barrios Obra de confianza 2016 Barrio Canal Ventanas oriente entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar.
- La necesidad de regularizar acto administrativo.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Rectifíquese Decreto Exento N° 2634 de fecha 31.08.2016 que aprueba convenio de ejecución y transferencia, programa Recuperación de Barrios Obra de confianza 2016 Barrio Canal Ventanas oriente entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar, debiéndose señalar que el referido programa se suscribe con Servicio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAREZÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NFR/JVR/MAS/nlg.-